

Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar: Requisitos de informes y bases de datos comparables de VSP

Propósito

Como parte de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (CARES), muchas comunidades recibirán importantes asignaciones únicas de fondos a través del programa de Subvenciones de Soluciones de Emergencia (ESG), conocido como fondos "ESG-CV" que pueden utilizarse para realojar rápidamente a las personas y familias que se encuentran sin hogar y que corren un riesgo desproporcionado de contraer COVID-19. Muchas comunidades financiarán <u>Proveedores de servicios para víctimas (VSP)</u> a través de ESG-CV que no hayan recibido previamente fondos de ESG. La intención de este documento es describir la base de datos y los requisitos de informes que serán necesarios para cualquier VSP que reciba fondos de ESG-CV.

Si bien es demasiado temprano en la pandemia de COVID-19 para obtener datos nacionales confiables, los informes de las comunidades de todo EE.UU. y otros países apuntan a un<u>aumento en violencia doméstica</u>. Si es un VSP, los fondos de ESG-CV pueden ser un buen recurso para actualizar sus instalaciones, los requisitos del programa y los sistemas de informes de datos para que respondan a las necesidades que surgen como resultado de COVID-19.

Tener la documentación y los sistemas de informes adecuados es esencial para que un VSP administre eficazmente los fondos de ESG-CV. Este documento le ayudará a comprender el tipo de sistema de informes que los VSP deben configurar. Para asistencia técnica relacionada con la Ley de violencia contra la mujer (VAWA), comuníquese con las Asociaciones de Vivienda Segura.

¿Cuáles son los requisitos de recopilación de datos esperados para una agencia que recibe fondos ESG-

Cualquier organización que reciba fondos ESG-CV, o fondos ESG en general, debe documentar a los clientes atendidos utilizando una base de datos administrativa en tiempo real. Los proveedores que no pertenecen a VSP deben utilizar el Sistema de información de gestión para personas sin hogar (HMIS). HMIS es una base de datos compartida por todos los proveedores de servicios para personas sin hogar que no pertenecen a VSP para documentar los servicios longitudinales para personas sin hogar para todas las personas sin hogar dentro de la comunidad. HMIS es administrado por la <u>Agencia líder del HMIS</u> de Continuos de Cuidado (CoC). Su líder de HMIS local puede ser <u>identificado aquí</u>. VAWA prohíbe a los VSP utilizar HMIS. En cambio, los VSP deben utilizar una <u>base de datos comparable</u> para documentar los clientes atendidos con su financiación ESG o ESG-CV. HUD creó un <u>árbol de decisión</u> para ayudar a determinar si un proveedor debe utilizar una base de datos comparable.

¿Qué es un proveedor de servicios para víctimas?

Un VSP se define como una organización privada sin fines de lucro cuya misión principal es brindar servicios a las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acoso. Los proveedores incluyen centros de crisis por violación, refugios para mujeres maltratadas, programas de vivienda de transición para casos de violencia doméstica y otros programas. Un VSP es una designación a nivel de **agencia**, no a nivel del proyecto. Los estándares de HUD prohíben que los VSP ingresen la información identificable de una persona¹ en HMIS. En cambio, se requiere que un VSP recopile información de identificación personal (PII) y otros datos requeridos por HUD en una base de datos relacional que sea comparable a HMIS, conocida como una base de datos comparable.

Si un proveedor no es un VSP según la definición, pero recibe fondos de los programas de la Oficina de Violencia contra la Mujer (OVW), los programas de la Oficina para Víctimas del Crimen (OVC) o la Ley de Servicios y Prevención de Violencia Familiar (FVPSA) para toda la agencia o para fines administrativos de la agencia, todos los proyectos operados por la agencia, independientemente del tipo de proyecto, tienen prohibido ingresar PII en HMIS y en su lugar utilizarían una base de datos comparable. Revise <u>Cuándo utilizar una base de datos comparable</u> para más información.

¹ los estándares HMIS utilizan el término Información personal protegida (PPI). Para un proveedor de personas sin hogar sujeto a los estándares, PPI es lo mismo que la información de identificación personal (PII) más comúnmente utilizada. Este documento usa los términos indistintamente.

VAWA y el Ley de Servicios y Prevención de la Violencia Familiar (FVPSA) contienen disposiciones de confidencialidad sólidas y legalmente codificadas que limitan que los VSP compartan, divulguen o revelen la PII de las víctimas, incluido el ingreso de información en bases de datos compartidas como HMIS. Estas disposiciones sustentan las prácticas de confidencialidad que protegen la seguridad y la privacidad de las víctimas de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual y acecho que buscan servicios.

VAWA define la PII como información para o sobre una persona, incluida la información que pueda revelar la ubicación de una víctima de violencia doméstica, violencia en el noviazgo, agresión sexual o acecho, como el nombre y apellido, una dirección de casa u otra dirección física, información de contacto, un número de seguro social, fecha de nacimiento, origen racial o étnico, o afiliación religiosa, que, en combinación con cualquier otra información de identificación no personal, serviría para identificar a cualquier individuo. La PII también puede incluir información codificada, cifrada, hash o protegida de otra manera.

Consideraciones de bases de datos comparables

¿Qué es una base de datos comparable?

Una base de datos comparable es una base de datos relacional que cumple con todos los Estándares de datos del HMIS y los estándares mínimos de los requisitos de privacidad y seguridad del HMIS, incluidos los estándares de informes más recientes de HUD y las especificaciones del formato de valores separados por comas (CSV).

Una base de datos relacional es una colección de información que organiza puntos de datos con relaciones definidas para facilitar el acceso y la generación de informes. Excel y Google Sheets (hojas de cálculo) son **no** bases de datos relacionales y no cumplen con el estándar para ser consideradas de naturaleza comparable.

Es importante seleccionar una base de datos comparable que cumpla con estos requisitos e identificarla en cualquier adquisición o monitoreo de fondos ESG-CV. El software que no cumpla con los requisitos de base de datos comparables de base no podrá cumplir con los requisitos de gestión y generación de informes que se exigen a los destinatarios y sub-beneficiarios de ESG-CV. Trabajar con su líder de HMIS en la selección de una base de datos comparable puede ayudarlo a comprender las necesidades de gestión de datos y generación de informes necesarias para cumplir con los estándares mínimos.

Cualquier información generada a partir de una base de datos comparable que se utilizará para informes compartidos debe ser datos de nivel agregado únicamente sin PII. La información ingresada en una base de datos comparable es confidencial y no se puede compartir con terceros fuera de la agencia sin un escrito, consentimiento del cliente por tiempo limitado.

Consideraciones clave y preguntas básicas que debe hacerse al seleccionar una base de datos y un proveedor comparables.

- Comprende los requisitos federales. Revise la VAWA del Departamento de Justicia de EE. UU. y Preguntas frecuentes (FAQ) sobre la disposición de confidencialidad de VAWA. También revise los Estándares técnicos HUD y los Estándares de datos 2020. Comuníquese con su líder de HMIS, quien comprende los requisitos de recopilación de datos e informes y puede ayudarlo a hacer la pregunta correcta al hacer una selección.
- Considere los costos generales del sistema. Muchos sistemas ofrecen una estructura de tarifas de licencia; asegúrese de que los desgloses de costos incluyan actualizaciones, soporte técnico, capacitación, tarifas de alojamiento, tarifas de mantenimiento anual, migración de datos (si corresponde) para la configuración inicial, etc.
- Identifique la capacitación que su agencia necesita: tipos de capacitación incluidos (por ejemplo, en vivo en línea, en vivo en el sitio, sesiones grabadas), materiales / documentación de capacitación y frecuencia de la capacitación.
- Comprenda las necesidades de soporte técnico: tipos de soporte (por ejemplo, correo electrónico, teléfono, sistema de tickets en línea) y los días / horas en que cada tipo está disponible, tiempos de respuesta, soporte técnico gratuito o de pago.
- Plan de seguimiento de contratos. Describa y analice el proceso de seguimiento del contrato, la frecuencia del seguimiento y las implicaciones de no cumplir con las expectativas.
 - Si un VSP ya tiene un contrato con un proveedor de base de datos comparable, trabaje con ese contrato para garantizar que se cumplan los requisitos de cumplimiento descritos en este documento.

Recursos

Información de contacto principal del HMIS

Los beneficiarios de VSP deben conectarse con sus líderes de HMIS por su experiencia en los requisitos de sus sistemas de recopilación de datos.

<u>Taller HUD: Implementación de estrategias efectivas de negociación de contratos y gestión de relaciones 101</u> Esta sesión revisó los componentes clave de un contrato, las habilidades necesarias para negociar un acuerdo de manera efectiva y las estrategias para responsabilizar al proveedor de software HMIS bajo dichos contratos.

Taller HUD: Monitoreo de proyectos HMIS

Esta sesión aseguró que el liderazgo de CoC y HMIS tenga las habilidades necesarias para monitorear a los proveedores y usuarios que participan en HMIS de acuerdo con los estándares de HMIS de los socios federales.

Safe Housing Partnerships

Safe Housing Partnerships es el sitio web del Consorcio de Asistencia Técnica de Vivienda y Violencia Doméstica. El Consorcio es un enfoque innovador y colaborativo para brindar capacitación, asistencia técnica y desarrollo de recursos en la intersección crítica de la violencia doméstica y sexual, la falta de vivienda y la vivienda.

Preguntas frecuentes (FAQ) sobre la disposición de confidencialidad de VAWA

Documento de preguntas frecuentes del Departamento de Justicia de EE. UU., Oficina sobre la violencia contra las mujeres que describe las preguntas de confidencialidad de VAWA.

Lista de verificación de capacidad del proveedor de software HMIS

La lista de verificación ofrece una descripción general de los requisitos de HUD HMIS de un software HMIS, así como características técnicas y funcionales comunes que muchas comunidades requieren o esperan. Aunque está diseñada para HMIS, esta lista de verificación proporciona un conjunto de criterios estandarizados que los VSP pueden determinar que su base de datos comparable debe cumplir. Estos criterios generalmente no son para medir el cumplimiento, sino para asegurar que el proveedor de software proporcione un software que satisfaga las necesidades de la comunidad.